

ACTA No. 32
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el municipio de Villa Rosario, siendo las 8:15 am, del día veinticinco (25) del mes de marzo del año 2026, se reunieron los asociados, de la Corporación Scalabrini para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria, atendiendo la convocatoria realizada de conformidad con los estatutos, convocada por la Junta Directiva, el día seis (6) de marzo del presente año, a través de comunicado escrito a cada uno de los asociados.

En el curso de la Asamblea General Ordinaria, se desarrollará el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura, consideración y aprobación del Informe de gestión, informe financiero e informe del Revisor fiscal correspondiente a la vigencia 2025.
4. Propositiones y varios.
5. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Se llamó a lista y se verificó la presencia del quórum estatutario para deliberar y decidir, se constató la presencia de cinco (5) asociados correspondientes al 100% del total de los asociados convocados por la Junta Directiva de la Corporación:

Nombre	Identificación	Cargo
Edison Adolfo Osorio Agudelo	C.C. 15324030	Presidente director
Florenzo Rigoni	C.E. 1131439	Vicepresidente
Van Hoang Nguyen	C.E. 887405	Tesorero
Fulgensius Emanuel Meo	C.E. 537664	Secretario
Andrei Zanon	C.E. 445741	Vocal

2. Elección de presidente y secretario de la reunión.

Se designó por unanimidad como presidente de la reunión al padre Edison Adolfo Osorio Agudelo, como secretario al padre Van Hoang Nguyen, identificados como aparecen al pie de sus firmas y tomaron posesión de sus cargos.



6691

3. Lectura, consideración y aprobación del Informe de gestión, informe financiero e informe de revisor fiscal correspondiente a la vigencia 2025.

El presidente de la Asamblea, padre Edison Adolfo Osorio Agudelo tomó la palabra y procedió a leer el informe de las actividades desarrolladas en el año 2025 (Se anexa informe de actividades). Finalizada la lectura del informe de actividades, el padre Edison Adolfo Osorio Agudelo, continua con la presentación del informe financiero del año 2025 (Se anexa informe financiero).

Acto seguido el presidente de la Asamblea somete a aprobación los informes financieros del período 2025, los cuales son aprobados por unanimidad.

Terminado el informe financiero El presidente de la Asamblea, padre Edison Adolfo Osorio Agudelo concede la palabra al Revisor Fiscal, quien procede a leer su informe. (Se anexa informe).

4. Propositiones y varios.

4.1 Aprobación de reinversión del excedente neto del año 2024

4.2 Propuesta de reinversión del excedente del año 2025.

4.1 El presidente de la Asamblea, Edison Adolfo Osorio Agudelo, tomó la palabra y procedió a informar que el excedente generado antes de impuesto en el año 2024 por valor de cuatrocientos cincuenta y dos millones seiscientos veintiún mil novecientos cuatro pesos (\$452,621,904) se reinvirtió en el año 2025 "en los albergues de atención al migrante en compra de alimentos para la preparación de desayuno, almuerzo, cena, pago de servicios públicos, pago de nómina y seguridad social del personal operativo de los albergues" de acuerdo con lo estipulado en el acta No. 29 del día 21 de marzo del año 2025.

Se solicita la aprobación de la reinversión del excedente del año 2024, teniendo en cuenta, que la Asamblea General Ordinaria según acta No. 29 del 21 de marzo de 2025, autorizó que se reinvirtiera en las actividades meritorias de la Corporación.

La Asamblea aprueba por unanimidad la ejecución del excedente del año 2024, porque se destinó a las actividades meritorias de la Corporación.

4.2 A continuación, el padre Edison Adolfo Osorio Agudelo, solicita a la Asamblea que el excedente contable generado antes de impuesto en el año 2025 por valor de Cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos once mil quinientos cuarenta pesos (\$449,411,540) sea reinvertido en los albergues de atención al migrante y en los centros de formación para población migrante, desplazada, retornada y en condición de vulnerabilidad, en compra de alimentos para la preparación de desayuno, almuerzo, cena, pago de servicios públicos, pago de servicio de vigilancia y/o conserjería, pago de nómina y seguridad social del personal operativo



6691

de los albergues y de los centros de formación, compra insumos de aseo, compra de insumos para mantenimiento preventivo, pago de servicio de mantenimiento preventivo en los albergues de atención al migrante y en los centros de formación. Se hace un receso para analizar la propuesta.

Se reinicia la asamblea, toma la palabra el presidente y manifiesta que por decisión unánime la Asamblea aprueba la propuesta, porque se va a destinar en las actividades meritorias de la Corporación.

4.3 SOLICITUD DE REGISTRO, PERMANENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA CORPORACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN PARA EL AÑO 2026.

El presidente de la Asamblea, toma la palabra y manifiesta que Siguiendo lo consagrado en la ley 1819 de 2016, reglamentado en el decreto 2150 de diciembre de 2017, solicita a la Asamblea General de Asociados, como máximo órgano de dirección, Autorizar al padre Edison Adolfo Osorio Agudelo, Representante Legal de la Corporación Scalabrini, para realizar los trámites pertinentes a la solicitud de permanencia y actualización de la Corporación en el régimen tributario especial para el año 2026 ante la DIAN.

La Asamblea aprueba por unanimidad la propuesta de autorizar al padre Edison Adolfo Osorio Agudelo, Representante Legal de la Corporación Scalabrini, para realizar los trámites pertinentes a la solicitud de permanencia y actualización de la Corporación en el régimen tributario especial para el año 2026 ante la DIAN.

Considerando los cambios que introdujo la ley 1819, ratificamos que, de acuerdo con nuestros estatutos, el objeto social de la Corporación Scalabrini corresponde a una actividad meritoria, cuyas acciones cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

La Asamblea ratifica y aprueba esta consideración por unanimidad.

De acuerdo con lo planteado en todas las Asambleas de asociados, se ratifica que los aportes realizados desde la fundación de la Corporación no son reembolsables y los excedentes generados en los años de funcionamiento, no son objeto de distribución directa e indirectamente en ninguna circunstancia y se destinará para el desarrollo del objeto social.

La Asamblea ratifica y aprueba esta consideración por unanimidad.



6691

La Asamblea General de conformidad a la elección de órganos de dirección y control, ratifica que a la fecha la Junta Directiva la conforma las siguientes personas:

JUNTA DIRECTIVA

Nombre	Identificación	Cargo
Edison Adolfo Osorio Agudelo	C.C. 15324030	Presidente director
Florenzo Rigoni	C.E. 1131439	Vicepresidente
Van Hoang Nguyen	C.E. 887405	Tesorero
Fulgensius Emanuel Meo	C.E. 537664	Secretario
Andrei Zanon	C.E. 445741	Vocal

Representante Legal Principal: Edison Adolfo Osorio Agudelo C.C.15324030

Representante Legal Suplente: Florenzo Rigoni C.E. 1131439

Revisor Fiscal: Oscar Eduardo Alba Estupiñán C.C. 1090385266

La Asamblea ratifica y aprueba esta consideración por unanimidad.

5. Lectura y aprobación del acta.

Sometida a consideración de los asociados, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad, con cinco (5) votos a favor correspondiente al 100% de los asociados y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

En constancia se firma en Cúcuta, a los veinticinco días (25) del mes de marzo del año 2026.

EDISON ADOLFO OSORIO AGUDELO

Presidente
C.C. 15324030

VAN HOANG NGUYEN

Secretario
C.E. 887405